

La Mana, 13 de febrero del 2020

**Informe del Comisario revisor Sr. Ángel German Jácome Amores a los accionistas de la
COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXMANACAR S.A.**

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y luego de haber revisado minuciosamente los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019, en donde se encuentran registrados el movimiento financiero con sus respectivos documentos de respaldo y no encontrando ninguna novedad en particular debido a que la compañía, emito mi **informe favorable**.

Es todo cuanto puedo informar para el trámite correspondiente de aprobación, si la Junta así lo creyere conveniente.

Atentamente,



Sr. Ángel German Jácome Amores
COMISARIO REVISOR DE VIGILANCIA